

Acta/001/2024

En la ciudad de Apaseo el Grande, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 12:00 doce horas del veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en segunda privada Narciso Mendoza, número ciento siete, zona centro de Apaseo el Grande, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 17 con cabecera en Apaseo el Grande, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Felipe Ayala Olvera	Presidente
María Nadia Cruz Guzmán	Consejera Electoral Propietaria 1
Víctor Eduardo Martínez León	Consejero Electoral Propietario 2
Laura Lizbeth Villalobos Martínez	Secretaria del Consejo
Ángel Ramírez Molina	Representante propietario del PAN
Francisco Banda Escalante	Representante suplente del PRD
Yésica Lizbett Arias Ramírez	Representante suplente del PVEM
Adalberto Martínez Rubio	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17, toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés. -----
- IV. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Asuntos generales; y-----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las doce horas con cuatro minutos. -----

Asimismo, por tratarse de una reunión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. En donde únicamente el presidente enlista el tema relativo al informe de actividades del Consejo, al ser la única intervención, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés*; la

Acta/001/2024

secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta a que hizo referencia; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las doce horas con seis minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las y los integrantes del consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las doce horas con seis minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la correspondencia recibida; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primero:** Con fecha cuatro de enero de dos mil veinticuatro, se recibió cédula de notificación, mediante la cual, la unidad técnica jurídica y de contencioso electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, nos notifican la resolución CGIEEG/002/2024, relativa a la solicitud de registro del convenio de coalición parcial denominada "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO", celebrada entre morena, partido del trabajo y partido verde ecologista de México, para postular candidaturas a diputaciones en once distritos por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segundo:** Con oficio número CPPP/051/2024, el coordinador de prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, informa que con fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, se recibió en oficialía de partes de este instituto, el oficio CEE/GTO/047/2024 de la misma fecha, suscrito por Ramón Alejandro Tirado Martínez, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica la designación de los ciudadanos Silvestre Noria Almanza y Luis Pérez Campos Rodríguez, como representantes propietario suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral 17. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría efectue el registro de la designación mencionada y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Acta/001/2024

En atención al **quinto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaría hace constar que como único punto se presenta el informar al Consejo sobre las actividades realizadas; para lo cual el presidente procede a informar sobre los recorridos para ubicación de casillas electorales realizados en conjunto con la Junta Distrital Electoral 14 del INE con sede en Acámbaro; así como recordar las distintas actividades previstas en el calendario previamente compartido. Siendo el único asunto agendado, se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, Relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 17 procede a su clausura siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una impresa solo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17 de Apaseo el Grande. CONSTE. -----

  
Felipe Ayala Olivera  
Presidente del Consejo

  
Laura Lizbeth Villalobos Martínez  
Secretaria del Consejo

